

RADIO SPLENDID CIA. LTDA.

NOTAS CONTABLES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

El desarrollo contable y la emisión de estados financieros de la compañía RADIO SPLENDID CIA. LTDA., se lo ha realizado con apego a lo dispuesto por la técnica contable, ajustándose también a la normativa de general aceptación para el desarrollo de esta actividad y de manera especial a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) PYMES.

Se han adoptado políticas para el diligenciamiento contable, en casos en los cuales se necesita proceder mediante el empleo de estimaciones para los casos en los cuales no se pueden determinar con exactitud la asignación de valores en las transacciones requeridas para la obtención de los estados financieros, en tanto que estas no se pueden revelar en su simple emisión. Por lo que se revelan a continuación algunas de ellas.

La Contabilidad y su Información revelada, se fundamenta en mediciones de bienes, servicios y hechos económicos susceptibles de valuación en términos monetarios, la moneda funcional utilizada es el Dólar de Estados Unidos de Norte América.

El periodo de tiempo que incluye el ciclo fiscal cubre el año calendario reportado, de Enero a Diciembre del mismo.

El control contable se lo ha realizado mediante el sistema de base de acumulación o devengo, los sucesos económicos se registran cuando estos se producen, más no se reflejan por el movimiento de efectivo.

Los registros contables permiten una clasificación racional de los hechos que generan transacciones contables mediante una segregación de hasta seis campos de tal información que se exponen en el sistema contable mediante Procesamiento Electrónico de datos.

Los ingresos son reconocidos cuando se produce efectivamente la venta, y estos son debidamente facturados, con lo que se produce la afectación a cuentas, tales como: cuentas por cobrar comerciales, IVA cobrado, retenciones en la fuente, entre otras, independientemente de que se cobre o no los valores respectivos.

Las compras de bienes y servicios se contabilizan a precios de adquisición o de intercambio, produciéndose la afectación de cuentas tales como: Proveedores, crédito tributario por IVA y se generan las respectiva retenciones en la fuente de IVA y Renta cuando proceden.

Por lo tanto para registro de ingresos, y gastos se utiliza el sistema de causación.

Se reconocen los activos a los precios más bajos o los de mercado, no se prevén, o anticipan ingresos aún no concretados, mas sí los gastos se conocen, y que son susceptibles de cuantificación.

El sistema de depreciaciones adoptado es el de LINEA RECTA, y bajo los parámetros basados en la vida útil y valor residual de los activos reconocidos como Propiedad planta y equipo. El método y porcentajes de la depreciación han sido adoptados en concordancia con la Ley de Régimen Tributario Interno. No sean han realizado revalorizaciones de los Bienes Inmuebles, ya que el valor reconocido al costo inicial está en concordancia con el valor de mercado.

Los porcentajes de depreciación están reconocidos como sigue:

33% anual sobre equipos de computación.
20% anual sobre vehículos.
10% anual sobre muebles y enseres y otros equipos de oficina.
10% anual sobre maquinaria y equipo
5% anual sobre bienes inmuebles excepto terrenos

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, cuando prolongan su vida útil.

Se mantiene como política contable, el cierre mensual de la información contable, previo el cuadro de todas la cuentas que se manejan también en otras secciones de la administración, como son: Ventas, clientes, Cuentas por pagar, Bancos, Caja, etc.

La liquidación, cobro, pago y contabilización de transacciones de orden tributario, se los realiza observando lo establecido por la Ley de Régimen Tributario Interno, para los diversos casos, aprovisionando los respectivos valores a cancelar cuando estos no se pagan en el mes reportado en los estados financieros.

El personal enrolado en la compañía en relación de dependencia se halla sujeto a lo dispuesto por las normas contenidas en el Código de Trabajo, y las provisiones para beneficios sociales asignadas se las realiza en base a lo devengado mas no de conformidad a sus pagos realizados. Se contabiliza las provisiones para jubilación patronal y desahucio, estudio realizado por una firma Actuarial reconocida y calificada.

La empresa realiza la respectiva conciliación tributaria a fin de determinar el resultado fiscal sobre el cual se realiza los cálculos correspondientes para el pago de Impuesto a la Renta.


CPA. ING. MANUEL BUSTOS CALLE
CONTADOR
RUC. Nº 0300442449001